

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN cerrado en 31 de Diciembre de 1921, que se publica en cumplimiento del Real decreto de 2 de Mayo de 1919 y Real orden de 2 de Agosto de 1921, para la aplicación del turno de compensación al personal subalterno dependiente de este Ministerio.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS				
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA				
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses
Porteros segundos.									
1	Guillermo García Elvira.....	62	10	22	1	9	39	1	14
2	Casimiro Arias Giraldo.....	61	5	16	1	9	38	1	10
3	Fernán Requeni y Bobi.....	65	5	24	1	11	27	2	5
4	Ladislao López Castillo.....	51	3	27	1	9	33	5	5
5	Santiago Navas Gutiérrez.....	62	5	5	1	9	30	6	6
6	Eduardo López Martínez.....	62	1	15	1	9	12	10	15
7	Carmelo López Pérez.....	52	5	15	1	9	28	7	8
8	Nedasto Poblado y Díaz. (Electo).....	53	6	16	1	9	27	3	1
9	Cayetano Guijarro y Martínez.....	60	4	24	1	9	26	5	1
10	Ramón Parceló y Alemán.....	66	4	28	1	9	25	1	27
11	Manuel García y García.....	53	2	28	1	11	22	7	4
12	Francisco Fernández Lorenzo.....	43	11	15	1	9	21	6	6
13	Enrique Peñalver Corral.....	60	3	14	1	11	28	3	22
14	Felipe Rubio Muñoz.....	60	8	1	1	9	20	2	24
15	Serafín Bahonza Martín.....	51	2	19	1	9	19	5	4
16	José Herías Alas.....	43	4	5	1	9	13	7	5
17	Quintín Menor Luna.....	39	2	1	1	9	10	11	24
18	Juan Buger de la Cruz.....	41	4	27	1	19	29	10	24
19	Manuel Gómez Cuenca.....	48	8	20	1	19	10	5	23
20	Antonio Pérez Trivias.....	41	6	18	1	19	6	11	26
Porteros terceros.									
1	Francisco Moreno Borrego.....	57	3	27	1	9	12	11	12
2	Julian Ordás Álvarez.....	66	3	26	1	9	20	2	14
3	Ruperto Martínez Bastida.....	59	9	6	1	9	38	9	27
4	Francisco Beheride Fernández.....	57	8	5	1	9	23	3	28
5	Rufino González López. (Electo).....	55	4	4	1	9	30	3	27
6	Miguel Zapata Ilera.....	66	3	2	1	9	30	3	22
7	Crispulo Morcillo Ortiz.....	51	6	21	1	9	25	3	11
8	Claro Muñoz Gardel.....	61	4	18	1	9	25	3	3
9	Joaquín Villar Peris.....	62	5	10	1	11	27	9	4
10	Mariano Roza Lubias.....	65	1	24	1	10	3	3	3
11	Simón Palomino Haro.....	64	10	13	1	9	15	3	3
12	José López Horas.....	51	6	26	1	9	23	3	9
13	Camilo Sierra Fernández.....	52	10	3	1	9	22	5	12
14	Gregorio Redondo Mosquera.....	51	3	7	1	9	20	10	1
15	Ambrosio Martín Piriz.....	38	3	24	1	9	19	1	23
16	Mariano López Blanco.....	47	7	10	1	9	17	10	9
17	Carlos Juliá Muncanut.....	47	2	16	1	9	17	9	23
18	Pablo Díaz Recio.....	45	11	5	1	9	17	6	24
19	Pelayo González San José.....	62	5	4	1	9	17	3	10
20	Félix Criado Rubio.....	61	10	25	1	9	16	9	16
21	Manuel López García.....	46	9	3	1	9	15	3	15
22	Modesto González García.....	43	3	4	1	9	15	3	25
23	Román Ochogavías Pérez.....	32	11	17	1	9	15	8	12
24	Antonio Montalbán García.....	37	4	22	1	9	15	8	24
25	Jesús García Sáinz.....	31	7	25	1	1	14	1	18
26	José López Elas.....	39	9	17	1	1	14	6	11
27	Marcelino Rodríguez San Martín.....	36	9	1	1	9	13	4	14
28	Juan Padrón Anceame.....	53	10	18	1	9	13	3	14
29	Sergio Antúnez Acedo.....	37	2	24	1	9	13	3	3
30	Perpetuo Mayo y Díaz-Guerra.....	39	9	24	1	9	12	1	18

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
		Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
31	Ramón García Brúñio.....	45	8	3	1	9	9	12	3	15
32	Ramón Fernández Tabanera.....	45	8	22	1	11	11	3	15	
33	Julio Deleyo Butragueño.....	34	7	4	1	10	10	7	22	
34	Manuel Fernández Suárez.....	49	11	2	1	10	10	2	19	
35	Marcos Martín Velasco.....	40	8	7	1	8	8	2	16	
36	Rufino Enériz Ruiz.....	53	10	3	1	9	7	5	25	
37	Francisco Jiménez Almeida.....	40	4	29	1	9	7	3	12	
38	Manuel Bastida Sánchez.....	50	11	29	1	9	6	7	12	
39	Alfonso Cantolla Pedraza.....	29	9	12	1	11	5	3	12	
40	Santiago Gabino Calvo Calderón.....	42	8	1	11	28				
	Porteros cuartos.									
1	Decgracias Velilla Sánchez.....	64	9	12	1	2	1	41	4	28
2	Francisco Solís Pérez.....	66	2	9	1	2	22	39	3	8
3	Manuel Rivas Cima.....	64	3	29	1	2	24	35	4	26
4	Manuel Quintela Ramos.....	63	1	8	1	2	1	33	4	21
5	Eduardo Hoyo Aljara.....	65	7	21	1	11	27	33	2	23
6	Francisco Santamaría Marrón.....	58	2	20	1	11	12	32	4	29
7	Vicente Salicio Montero.....	64	2	5	1	11	28	30	4	17
8	Joaquín Escámez Berrueto.....	62	5	18	1	9	5	30	5	26
9	Manuel Espín Ferré.....	60	3	7	2	5	5	30	3	26
10	Dámaso Corneado Quevedo.....	55	5	18	2	5	5	27	2	19
11	Francisco Mateo García.....	61	2	7	2	5	2	1	4	5
12	Gabriel Pedraza y Casares.....	62	9	13	1	2	22	26	4	22
13	Francisco Pastoriza y Mauzorro.....	53	2	19	2	2	12	24	3	25
14	Dámaso Tinte Collado.....	58	2	19	2	2	12	22	3	22
15	Miguel Pastor Bautista.....	41	9	2	2	2	12	23	3	22
16	Isidro Carboneras Martínez.....	65	9	18	2	2	12	10	9	22
17	Ramón Rodríguez Llanos.....	65	5	24	1	2	22	22	3	22
18	Andrés López Yunturiz.....	53	3	22	2	2	22	22	4	17
19	Cándido Sierra Fernández.....	47	8	18	2	2	22	22	3	17
20	Luis Riveras Torrijos.....	57	5	20	2	2	22	21	6	21
21	Ruperto Segovia Expósito.....	63	2	12	1	2	20	21	5	11
22	Pablo Pastor Costero.....	50	11	6	2	2	20	20	4	27
23	José Rodríguez Fernández.....	62	9	25	2	2	20	19	2	15
24	Francisco Rivas Martín.....	58	9	29	2	2	20	19	3	27
25	José Gam y Azeona.....	52	9	2	2	2	20	19	1	27
26	Faustino López Rodríguez.....	59	10	15	2	2	20	18	1	25
27	Manuel González Arias.....	63	9	4	2	2	20	18	5	10
28	Manuel Rodríguez Mingo.....	58	6	10	2	2	20	18	1	25
29	Rafael González y González.....	46	2	7	2	2	20	18	1	25
30	Felipe Román Vicente.....	38	4	27	1	1	8	18	1	15
31	Fernstino Piñar Pérez.....	49	10	15	1	1	8	17	1	24
32	Francisco Jiménez Cerdán.....	53	3	14	2	2	8	17	3	22
33	Clemente Delgado García.....	58	1	7	2	2	8	16	1	18
34	Julián Pérez Elasco.....	61	11	27	2	2	8	16	1	18
35	Sebastián Escamilla y Lenza.....	62	11	11	1	1	8	16	7	22
36	Cándido Ceballo López.....	49	1	6	2	2	8	15	1	18
37	Hilario Alhondiga Garrido.....	43	2	27	2	2	8	15	8	11
38	Rafael González Conejo.....	60	2	7	2	2	8	15	7	20
39	Evaristo Pau y Pau.....	40	6	9	2	2	8	15	1	20
40	Serafín Sebastián Ruiz.....	54	2	19	2	2	8	15	1	20
41	Antonio Arteta Blanco.....	39	10	4	2	2	8	14	1	19
42	Juan Gómez Ruiz.....	53	6	18	3	2	8	14	1	19
43	Augusto Ruiz González.....	41	4	23	2	2	8	13	1	19
44	Bernardo Fígueroa Cabrera.....	44	10	28	1	2	8	13	3	19
45	Federico Ramos Jiménez.....	42	3	28	2	2	8	13	9	11
46	Francisco Ruiz Molina.....	56	3	12	2	2	8	13	9	11
47	Emilio Rodríguez Collado.....	42	9	19	2	2	8	13	1	26
48	Leandro Aparicio Méndez.....	49	9	18	2	2	8	12	1	26
49	Virgilio Aguilera Pérez.....	44	9	1	2	2	8	12	1	26
50	Jacinto Guillén Valle.....	43	2	29	2	2	8	12	1	26
51	Manuel Nava Custodio.....	47	11	17	2	2	8	12	1	26
52	César Cabrera Pineda.....	63	9	18	2	2	8	12	1	26
53	Francisco Alfonso Más.....	34	2	18	2	2	8	12	1	26
54	Antonio Peñalvo Soláza.....	53	7	18	2	2	8	12	1	26
55	Tirso Ruiz Gómez.....	38	11	2	2	2	8	12	1	26
56	Víctor Abeitia Corral.....	48	1	7	2	2	8	12	1	26
57	José Fernández Quesada.....	33	3	25	2	2	8	12	1	26
58	Francisco Rabel Sanz.....	54	9	19	2	2	8	12	1	26
59	Luis Bravo García.....	35	9	20	2	2	8	11	1	26
60	Luis Barranco Lobo.....	32	9	28	1	2	8	11	1	26
	Francisco Albella y Marín.....	50	6	26	2	2	8	11	1	26

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		A LA HACIENDA	
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA			
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Años	Meses
52	José Lapeña Gallego.....	61	9	12	5	5	11	9
63	Francisco Ascensio Espín.....	43	4	20	2	2	4	3
64	Felipe Yuste Abad.....	63	7	12	2	8	3	1
65	Marcelino Cabo y Cabo.....	45	11	22	2	2	3	1
66	Sebastián Fernández y Fernández.....	50	10	25	2	2	3	1
67	Tomas Esteras de la Peña.....	56	1	18	2	2	3	1
68	Juan Gutiérrez Pereira.....	47	3	17	2	2	3	1
69	Pedro Santos Matesanz.....	43	9	8	2	2	3	1
70	Victoriano Cobaleda Quesada.....	46	2	2	2	2	3	1
71	José Ramón Fernández.....	37	6	2	2	2	3	1
72	Francisco Castañeda Basurraga.....	62	7	2	2	2	3	1
73	Domingo Rodríguez y Rodríguez.....	42	10	10	1	1	9	7
74	Agustín Cuesta y Alvarez.....	56	10	16	1	1	9	5
75	José López Castillo.....	45	1	4	1	1	9	4
76	Virgilio González Salvador.....	30	16	17	1	1	9	3
77	Ángel Martínez y Martínez.....	41	1	12	1	1	9	2
78	Arturo Alguacil Torres.....	27	1	12	1	1	9	1
79	Miguel Carmona Carvajal.....	37	6	23	1	1	9	0
80	José Molí Buján.....	46	9	29	1	1	8	9
81	Valentín Arroyo y Caballero.....	36	1	23	1	1	8	8
82	Félix Melowny y Real.....	35	7	27	1	1	8	7
83	Antonio García Rodríguez.....	21	1	27	1	1	8	6
84	Istúro Martínez España.....	42	7	15	1	1	8	5
85	Florencio Jiménez Castilla.....	40	10	8	1	1	8	4
86	Marcelino Vergara Muñoz.....	35	6	29	1	1	8	3
87	Istúro Polleda Fernández.....	51	11	29	1	1	8	2
88	Francisco Castro y García.....	25	2	29	1	1	8	1
89	Luis Ruiz Fernández.....	53	2	8	1	1	8	0
90	Miguel Gómez Ibáñez.....	38	7	17	1	1	7	9
91	Bonito Elvira Velasco.....	41	4	10	1	1	7	8
92	José Martínez Álvarez.....	44	1	18	1	1	7	7
93	José Menéndez Tablado.....	44	7	11	1	1	7	6
94	Juan Antonio Campos Rodríguez.....	40	6	22	1	1	7	5
95	José Perera Campos.....	55	5	20	1	1	7	4
96	Felipe García López.....	43	8	20	1	1	7	3
97	Santiago del Rey Bermejo.....	31	4	12	1	1	7	2
98	Ángel Martínez Prieto.....	32	7	7	1	1	7	1
99	Francisco de Luna del Prado.....	48	5	26	1	1	7	0
100	Pío Villalba Sánchez.....	37	5	22	1	1	6	9
101	Feliciano Sayago Real.....	31	10	24	1	1	6	8
102	Pedro Valcárcel García.....	43	5	20	1	1	6	7
103	Martín Arizcuren Astain.....	50	4	15	1	1	6	6
104	José Santos Pérez.....	49	3	24	1	1	6	5
105	Francisco Rubio Palacios.....	34	9	20	1	1	6	4
106	Juan San Miguel Soltillo.....	43	6	15	1	1	6	3
107	Vicente Jaso Peña.....	34	4	15	1	1	6	2
108	Manuel Martín Alonso.....	30	2	9	1	1	6	1
109	Cleomiro Picaoste Fernández.....	37	15	29	1	1	6	0
110	Pablo López Peña.....	30	9	7	1	1	5	9
111	Francisco Gadea Trenado.....	38	11	24	1	1	5	8
112	Leandro Delgado y Gerardo.....	36	1	24	1	1	5	7
Porteros quintos.								
1	Juan Jiménez Gálvez.....	65	6	8	8	2	2	1
2	Vicente Barrachina Tecles.....	60	8	23	2	2	10	9
3	Manuel Maldonado y Vidal.....	55	11	22	2	2	4	2
4	Ángel Fernández de Molina Yunta.....	53	2	22	2	2	2	3
5	Gregorio Bolado y Velasco.....	76	2	2	2	2	3	3
6	Pedro Bujón Ares.....	63	2	2	2	2	3	3
7	Pascual Gonzalo Ista.....	63	7	7	2	2	3	3
8	Siro Marblanca y Romero.....	57	5	22	2	2	2	2
9	Joaquín de Picaza y Egurza.....	64	4	2	2	2	2	2
10	Juan José Lersundi.....	63	3	10	2	2	2	2
11	Shivino Peinats Calpe.....	61	3	10	2	2	2	2
12	José Gutiérrez Torres.....	63	1	10	2	2	2	2
13	Natalio González Page.....	58	1	10	2	2	2	2
14	Federico Urbanoja Saracho.....	63	1	10	2	2	2	2
15	Sebastián Antonio Rey.....	61	2	11	2	2	2	2
16	José Gómez Blanco.....	65	8	23	2	2	2	2
17	Eusebio Torrado Casado.....	59	9	23	2	2	2	2
18	José Fernández Vera.....	53	8	23	2	2	2	2
19	José Rodríguez Yáñez.....	53	5	23	2	2	2	2
20	Wenceslao Fernández del Pozo.....	53	3	23	2	2	2	2

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
21	Isaac Frechoso Rodríguez.	62	6	28	2	5	32
22	Martín Redondo Mena.	61	6	9	2	5	11
23	Damián Pampliega y Riaño.	61	3	3	2	5	10
24	Claudio Soto Herrero.	56	3	19	2	3	1
25	Antonio Arcos Robledo.	62	10	7	2	3	27
26	Valentín Bear Herrero.	66	9	29	2	1	23
27	Juan Pastoriza y Manzorro.	57	3	26	2	4	25
28	Antonio Sáez Martín.	65	3	29	2	3	29
29	José González Rodríguez.	61	5	»	2	2	14
30	Antonio Postigo Moreno.	62	11	12	2	1	26
31	Manuel Díaz Fabré.	64	9	28	2	1	2
32	Cirilo García Miguel.	61	5	23	2	1	25
33	Eustasio López Manzanares.	61	11	20	2	1	8
34	José María Cantolla Quijano.	62	3	4	2	2	7
35	Eladio José María Martínez.	60	5	21	2	2	2
36	Francisco Pérez Romero.	58	10	»	2	2	9
37	Juan García Peña.	64	9	1	2	2	9
38	Román Fernández Rodríguez.	66	10	»	2	2	4
39	Juan López Ortiz.	65	5	20	2	2	4
40	Ignacio Amutio Sierra.	59	11	»	2	2	3
41	Hipólito Robledo Martín.	61	4	19	2	1	13
42	Alcío Corral González.	63	10	7	2	8	15
43	Pedro Cortés Navarro.	58	5	1	2	3	17
44	Cándido Menfert Ramírez.	49	»	»	2	2	4
45	Nicanor Arjona Gómez.	65	11	21	2	2	5
46	Antonio Martínez y Martínez.	56	2	17	2	2	25
47	Benito Revira Gironés.	59	10	10	2	2	11
48	Manuel Rodríguez Fernández.	64	2	2	2	2	24
49	Feliciano de Llano Jiménez.	60	6	21	2	2	24
50	José de Abarca Femenia.	54	»	»	2	2	25
51	Juan Palomero Cid.	58	7	25	2	2	25
52	Víctor Carretero de la Losa.	57	8	19	2	2	25
53	Inocencio Domingo Navarrete.	57	4	»	2	2	25
54	Pablo Jiménez y Sanz.	65	6	4	2	2	24
55	Francisco Martínez Portero.	62	»	»	2	2	24
56	Virgilio Valdés Quijana.	58	5	23	2	2	24
57	José López Infesta.	57	10	18	2	2	24
58	Juan Macías Fernández.	58	6	21	2	2	24
59	Víctor González Muñoz.	59	7	23	2	2	24
60	Pablo Brihuega Valdecabras.	64	11	7	2	2	24
61	José María González Cabeiro.	57	3	18	2	2	24
62	Francisco Mateos Bellanco.	58	7	6	2	2	24
63	Eliseo Santandreu Carles.	63	2	29	2	2	24
64	Vicente Mira y Montes.	59	10	28	2	2	23
65	Manuel Gaspar Ariza.	55	2	13	2	2	23
66	Sebastián Loste Torres.	50	7	10	2	2	23
67	Lucas González Narváez.	47	5	14	2	2	23
68	Francisco Vidal Polo.	56	4	21	2	2	23
69	Segundo Cuende Suárez.	64	7	10	2	2	23
70	Salvador Ostos Balmaseda.	60	6	23	2	2	23
71	Wenceslao López Estrada.	56	3	3	2	2	23
72	Pascual Ferrer y Belenguer.	42	9	27	2	2	23
73	Vicente Paredes y Carrillo.	49	6	11	2	2	23
74	Leopoldo Cabrera y Palomera.	51	1	16	2	2	23
75	Luis González Silva.	56	9	24	2	2	22
76	Alejandro Sanchez García.	56	9	4	2	2	22
77	Juan José Sar.	48	4	27	2	2	22
78	José Pastoriza y Manzorro.	50	5	25	2	2	22
79	Enrique Díaz López.	56	10	14	2	2	22
80	Luis Sellés Cambra.	46	9	24	2	2	22
81	Manuel Beltrán Roro.	45	3	7	2	2	22
82	Manuel Fernández Palomino.	63	1	22	2	2	21
83	Antonio Contreras Ruiz.	63	»	15	2	2	21
84	José Ariza Monarque.	59	8	7	2	2	21
85	Benito Labraga Alcalde.	50	9	11	2	2	21
86	Juan Morales Cruz.	58	4	1	2	2	21
87	José Mancifeiras y Ganso.	52	3	16	2	2	21
88	Gaspar Martín García.	65	»	29	2	2	21
89	Francisco Salcedo García.	47	4	9	2	2	21
90	Fausto Monedero González.	46	3	8	2	2	21
91	Cosme Ferrández Cerezo.	56	3	4	2	2	20
92	Francisco Bartolomé Felipe Hernández.	52	4	8	2	2	20
93	Miguel Fernández Chamorro.	48	5	25	2	2	20
94	Juan Martínez Carrasco.	50	5	27	2	2	23

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS						
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA						
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
95	Julian Ruiz Pérez.....	48	10	4	2	5	5	20	5	3	9
96	Epifanio Alonso Olivares.....	45	7	14	2	5	5	20	3	2	9
97	Francisco Constenla Vidal.....	61	3	5	2	5	5	20	3	2	9
98	Antonio Altés Segarra.....	44	4	27	2	5	5	20	3	2	9
99	Francisco Alonso Casanova.....	51	10	14	2	5	5	19	9	9	8
100	José Claver Vendrell.....	63	9	10	2	5	5	19	9	9	8
101	Juan Espinosa Ubis.....	61	4	»	2	5	5	19	9	9	8
122	Juan C. Abreu Rodríguez.....	59	2	11	2	5	5	19	9	9	8
103	Juan Llagostera Busquets.....	48	10	28	2	5	5	19	9	9	8
104	Felipe Gutiérrez Pino.....	65	7	5	2	5	5	19	9	9	8
105	José María Palacín Naval.....	50	»	16	2	5	5	19	9	9	8
106	Venancio María Paula.....	53	8	29	2	5	5	19	9	9	8
107	Manuel Gil Rodríguez.....	65	6	29	2	5	5	19	9	9	8
108	Daniel Abelleira Palmeiro.....	44	9	7	2	5	5	19	9	9	8
109	Felipe Criado Rodríguez.....	42	9	2	2	5	5	19	9	9	8
110	Exiguo Alonso Baquerín.....	50	1	5	2	5	5	19	9	9	8
111	Germán Pastor Ballester.....	42	2	21	2	5	5	18	11	11	27
112	Gaspar Vázquez García.....	58	11	17	2	5	5	18	10	10	27
113	José Fernández Iglesias.....	59	7	27	2	5	5	18	10	10	27
114	Blas Sánchez Ortiz.....	54	10	5	2	5	5	18	10	10	27
115	Fidel Otero García.....	59	9	10	2	5	5	18	10	10	27
116	Ramón Alcoverro Font.....	57	6	19	2	5	5	18	10	10	27
117	Andrés Cantos Pícaro.....	60	6	9	2	5	5	18	10	10	27
118	Francisco Izquierdo Catalina.....	64	2	21	2	5	5	18	10	10	27
119	Jesús Ramón Quiroga Lestido.....	61	3	3	2	5	5	18	10	10	27
120	José González Ibáñez.....	58	4	19	2	5	5	18	10	10	27
121	Juan Díez Sáez.....	59	1	8	2	5	5	18	10	10	27
122	Agustín Pellicer Vierge.....	51	7	26	2	5	5	18	10	10	27
123	Manuel Mauricio y Rey.....	54	11	26	2	5	5	18	10	10	27
124	Fausto de la Cruz Fernández.....	61	»	12	2	5	5	18	10	10	27
125	Francisco Montecinos García.....	57	9	2	2	5	5	18	10	10	27
126	Enrique López Perdices.....	46	11	4	2	5	5	18	10	10	27
127	Alejandro Talavera Durán.....	54	7	28	2	5	5	18	10	10	27
128	Manuel Rodríguez Sardina.....	39	11	12	2	5	5	18	10	10	27
129	José Quiñones Millares.....	48	»	20	2	5	5	17	11	11	23
130	José Illán Pascual.....	44	2	8	2	5	5	17	11	11	23
131	Francisco Jiménez Ballester.....	51	1	17	2	5	5	17	11	11	23
132	Manuel Otero y Otero.....	66	8	13	2	5	5	17	11	11	23
133	José Menéndez Fernández.....	64	5	10	2	5	5	17	11	11	23
134	Simeón Huete Solanas.....	42	11	12	2	5	5	17	11	11	23
135	Santiago Castro Montull.....	50	5	6	2	5	5	17	11	11	23
136	Francisco Díaz Achineti.....	45	11	17	2	5	5	17	11	11	23
137	Cabino García Mateo.....	54	2	6	2	5	5	17	11	11	23
138	Cándido Méndez Fernández.....	44	3	10	2	5	5	17	11	11	23
139	José Grosset Martí.....	46	6	25	2	5	5	17	11	11	23
140	Leopoldio Tomé Ruiz.....	47	2	2	2	5	5	17	11	11	23
141	Bruno Vicente Amorós.....	53	2	14	2	5	5	17	11	11	23
142	Pascual Gracia Preciado.....	55	2	11	2	5	5	17	11	11	23
143	Cesárco Mozo Esteban.....	47	4	11	2	5	5	17	11	11	23
144	Bartolomé Quetglas y Torrens.....	56	8	20	2	5	5	17	11	11	23
145	Vicente Ripoll Mansanet.....	46	2	8	2	5	5	17	11	11	23
146	Domingo Genís Pedragosa.....	48	»	3	2	5	5	17	11	11	23
147	Manuel Delgado.....	50	9	15	2	5	5	17	11	11	23
148	Tomás Chascón Martí.....	47	6	15	2	5	5	17	11	11	23
149	Andrés Redondo Granado.....	56	1	19	2	5	5	17	11	11	23
150	Antonio Sánchez Zafra.....	55	6	8	2	5	5	17	11	11	23
151	Pedro Romero Carpio.....	41	9	8	2	5	5	17	11	11	23
152	Pantaleón Miguel Molinos Clavería.....	57	5	3	2	5	5	17	11	11	23
153	Pedro Ortega Serrano.....	61	6	2	2	5	5	17	11	11	23
154	Manuel García Iglesia.....	51	»	16	2	5	5	17	11	11	23
155	Alfonso Polo Poinado.....	48	»	25	2	5	5	17	11	11	23
156	Eugenio Díaz Mañánes.....	48	1	15	2	5	5	17	11	11	23
157	Justo Jiménez del Río.....	48	7	2	2	5	5	17	11	11	23
158	Severiano García Gómez.....	56	19	10	2	5	5	17	11	11	23
159	Emilio Expósito Hernández.....	47	11	26	2	5	5	17	11	11	23
160	Santos Díaz Nazabal.....	65	3	4	2	5	5	16	11	11	25
161	Salvador Torrecilla de Paco.....	60	10	3	2	5	5	16	11	11	25
162	Nicolás López González.....	66	2	21	2	5	5	16	11	11	25
163	Vicente Vilas Gallego.....	60	8	11	2	5	5	16	11	11	25
164	Juan Vilas Borrrell.....	60	7	26	2	5	5	16	11	11	25
165	Eduardo Polo Salvador.....	51	9	3	2	5	5	16	11	11	25
136	Elias Espinosa Miquel.....	55	4	2	2	5	5	16	11	11	25
167	Narciso Soria Messeguer.....	51	2	4	2	5	5	16	11	11	25
168	Joséquín Calderón Torija.....	63	1	4	2	5	5	16	11	11	25

Número  
de  
orden  
en  
la clase

## NOMBRES Y APELLIDOS

## EDAD

## SERVICIOS

	Años	Meses	Días	EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
169	José Rodríguez Esquerre.....	63	10	5	5	5	16	10	10
170	Dionisio Iradier e Ibáñez.....	57	8	2	2	2	16	9	9
171	Feliciano Mató Expósito.....	52	2	6	8	23	16	9	10
172	Enrique Garrido López.....	42	2	13	22	15	16	9	37
173	Juan Tebaruela Palma.....	49	5	23	15	5	16	6	42
174	Apponio Pardo Domínguez.....	46	6	15	5	17	16	5	9
175	Antonio García Álvarez.....	39	5	19	24	13	16	6	6
176	José María Alonso Nicolás.....	47	6	13	13	12	16	4	2
177	Batista Boix Aleixarn.....	47	2	2	2	2	16	4	27
178	Basilio Velasco Sánchez.....	41	6	17	21	19	16	3	8
179	Jesús López Claverista.....	53	6	24	13	13	16	3	3
180	Hermenegildo Senz y Sene.....	42	3	13	13	12	16	11	11
181	Nicolas Prados Terriente.....	53	9	4	2	2	16	11	20
182	Manuel Galisteo Romero.....	43	4	2	2	2	16	11	20
183	Joaquín Jardín Rosado.....	46	2	2	2	2	16	11	20
184	Salustiano Víctor Estévez Abal.....	47	2	2	2	2	15	11	12
185	Luis Román Barrio.....	44	7	9	5	5	15	11	12
186	Inocencio Echarribia González.....	44	10	9	9	24	15	11	12
187	Roberto Fernández Caamaño.....	66	5	2	2	2	15	11	12
188	Pompeyo Esteban y Serrano.....	41	5	2	2	2	15	11	12
189	Leonardo Wals Casado.....	55	10	6	9	27	15	11	12
190	Domingo Vélez Solar.....	65	6	7	7	25	15	11	12
191	Juan Godino Arroyo.....	44	9	7	7	17	15	11	12
192	Ricardo Cerdá Crespo.....	66	9	7	7	17	15	11	12
193	Pedro Gallego Parra.....	61	7	7	7	25	15	11	12
194	Juan López Romero.....	65	6	7	7	17	15	11	12
195	Antonio Ríos Martín.....	55	1	1	1	1	15	11	12
196	Francisco Rius y Fiol.....	53	6	1	1	1	15	11	12
197	Martín Polo García.....	43	1	1	1	1	15	11	12
198	Faustino Fuentes Torres.....	59	1	4	4	20	15	11	12
199	Antón Conde Guzmán.....	45	4	11	18	16	15	11	12
200	Gonzalo Pérez Higuera.....	54	11	6	7	16	15	11	12
201	Diego López García.....	55	6	7	1	1	14	11	12
202	Carlos Terradas Broussou.....	47	7	1	1	1	14	11	12
203	Saturnino Moreno Muñoz.....	48	1	1	1	1	14	11	12
204	Pedro Tortajada Lafarga.....	48	1	2	4	1	14	11	12
205	Rogelio Laucis Espinosa.....	61	4	10	1	22	14	11	12
206	Enrique Jiménez Cid.....	41	4	10	1	24	14	11	12
207	Juan Molina López.....	61	1	4	9	8	14	11	12
208	Antonio Castellanos y Sienz.....	47	4	11	1	27	14	11	12
209	Domingo Conde Sáiz.....	43	9	5	8	8	14	11	12
210	Miguel San Miguel Lahoz.....	42	9	5	8	8	14	11	12
211	Jacinto Pérez García.....	42	1	1	1	1	14	11	12
212	Fernando Requante García.....	65	4	1	1	1	14	11	12
213	Bonifacio Martínez Bonillo.....	47	3	6	4	26	14	11	12
214	Antonio Rodríguez Rivera.....	35	3	5	5	19	14	11	12
215	Quintín Vilches Fernández.....	35	5	3	3	27	14	11	12
216	Miguel Yustos de la Torre.....	45	5	3	3	15	14	11	12
217	José Alonso Hernández.....	52	1	1	1	24	14	11	12
218	Cornelio Jorge Pérez.....	32	1	1	1	17	14	11	12
219	Francisco Miranda Cabrera.....	33	1	1	1	17	14	11	12
220	Manuel López Pláceres.....	61	3	3	8	20	14	11	12
221	Federico Silva Rejo.....	45	8	3	8	16	14	11	12
222	Antonio Ramos Guerra.....	66	8	8	24	11	14	11	12
223	José Antonio Aracil Espí.....	59	10	3	9	18	14	11	12
224	Manuel Javierre Nasarre.....	39	3	11	11	9	14	11	12
225	José Darias Negriñ.....	39	3	11	11	9	14	11	12
226	Tomás Ferrá y Ferrá.....	45	11	11	22	4	14	11	12
227	Manuel Corzo Matos.....	40	8	4	11	9	14	11	12
228	Ramón Carretero Arance.....	45	33	11	9	25	14	11	12
229	Cipriano Quintela Díaz.....	61	1	1	1	22	14	11	12
230	Bernardo Berjón Franco.....	37	1	1	1	21	14	11	12
231	Benito Méndez Herradá.....	39	9	8	8	16	14	11	12
232	José López Fernández.....	65	9	8	8	25	14	11	12
233	Daniel González González.....	60	9	8	8	25	14	11	12
234	Rafael Camino Fernández.....	37	8	8	8	16	14	11	12
235	Manuel García Merino.....	48	8	8	3	16	14	11	12
236	José Ramos Solsona.....	46	6	11	4	24	14	11	12
237	José Bordavia Domenech.....	54	4	2	2	26	14	11	12
238	Jerónimo Pérez González.....	47	4	2	2	26	14	11	12
239	José Riverol Cabrera.....	43	10	8	8	25	14	11	12
240	Teodoro del Pino Martínez.....	66	10	8	8	25	14	11	12
241	Cayetano Díez Rodríguez.....	55	8	8	3	16	14	11	12
242	Miguel Canadell Pratiñestos.....	55	8	8	3	16	14	11	12

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS					
					EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
243	Miguel Astorga Ríos.....	60	3	3	5	5	5	13	7	7
244	Mariano Lucas García.....	52	10	29	2	2	2	13	6	16
245	Luis Fernández y Fernández.....	43	10	18	2	2	2	13	5	15
246	José Alvarez Aguilera.....	46	5	7	2	2	2	13	5	6
247	Cruz Martín García.....	52	7	28	2	2	2	13	5	28
248	Lázaro Blanco Manteca.....	64	3	14	2	2	2	13	5	28
249	José Torres Baez.....	64	6	1	2	2	2	13	5	28
250	Mariano Ribas Prats.....	45	4	22	2	2	2	13	5	13
251	Francisco Artola Sojigó.....	46	5	4	2	2	2	13	4	14
252	Miguel Aceituno Tepia.....	47	5	4	2	2	2	13	4	10
253	Amalio Ortiz Aguado.....	65	11	12	2	2	2	13	3	21
254	Modesto Medina Ruiz.....	50	7	5	2	2	2	13	2	18
255	José Santiago Marcos.....	54	7	7	2	2	2	13	1	1
256	Rogelio Crego Rey.....	62	7	7	2	2	2	13	1	26
257	Ricardo Mateos Ruiz.....	43	4	27	2	2	2	13	1	11
258	Juan Gil Benítez.....	34	10	13	2	2	2	13	0	2
259	Juan Pérez Expósito.....	48	10	8	2	2	2	13	0	2
260	Cirilo Jorge Hernández.....	65	5	22	2	2	2	13	0	2
261	León López Alonso.....	36	10	18	2	2	2	12	0	2
262	Francisco Torres León.....	50	5	14	2	2	2	12	0	2
263	Justo Fúster Rico.....	37	5	14	2	2	2	12	0	2
264	Ricardo López Gómez.....	45	3	13	2	2	2	12	0	2
265	Luis Suárez Quintana.....	42	10	13	2	2	2	12	0	2
266	José Bernabeu Payá.....	54	3	23	2	2	2	12	0	2
267	Manuel Fernández del Rivero Valera.....	59	11	15	2	2	2	12	0	2
268	Ramón Gutiérrez Delgado.....	43	7	21	2	2	2	12	0	2
269	Fernando García de Amarillas.....	65	2	4	2	2	2	12	0	2
270	Juan Soler Ridaura.....	62	4	4	2	2	2	12	0	2
271	José Martín Rodríguez.....	45	4	19	2	2	2	12	0	2
272	Felipe Vaquero y Cantador.....	35	8	6	2	2	2	12	0	2
273	Antonio Hernández y Hernández.....	64	8	24	2	2	2	12	0	2
274	Antonio Navarro Sánchez.....	33	7	1	2	2	2	12	0	2
275	Mariano Parra Pacheco.....	50	7	5	2	2	2	12	0	2
276	Agustín Roig Vilas.....	66	6	24	2	2	2	12	0	2
277	Juan Antonio Megías Perca.....	63	11	18	2	2	2	12	0	2
278	Francisco Lobo Ordóñez.....	62	2	20	2	2	2	12	0	2
279	Oriacico Jesús Palacios y Sualoca.....	28	4	23	2	2	2	12	0	2
280	Claudio López Escrivano.....	63	2	1	2	2	2	12	0	2
281	Antonio Osés García.....	34	2	22	2	2	2	12	0	2
282	Francisco Benito Manso.....	56	3	14	2	2	2	12	0	2
283	Ramón Fernández Lombera.....	48	8	8	2	2	2	11	1	1
284	Pedro Iglesias Domenech.....	41	3	8	2	2	2	11	1	1
285	Pedro Rubio López.....	38	3	8	2	2	2	11	1	1
286	Víctor Doreste Rodríguez.....	51	9	24	2	2	2	10	1	10
287	Luis Figueredo Vítor.....	56	7	3	2	2	2	10	0	10
288	Ricardo Pacheco Ruiz.....	46	3	10	2	2	2	9	0	9
289	Damián Martín Clemente.....	52	3	10	2	2	2	9	0	9
290	Martín Olaiz Amestoy.....	54	1	2	2	2	2	9	0	9
291	Juan Porras Campos.....	66	9	5	2	2	2	9	0	9
292	Lanrcano Ciudad Conde.....	42	5	27	2	2	2	9	0	9
293	Félix García Sáinz.....	27	5	10	2	2	2	9	0	9
294	Juan Monasterio y L. Acevedo.....	55	7	23	2	2	2	9	0	9
295	Gerardo García Bravo y San Miguel.....	42	7	1	2	2	2	9	0	9
296	Arturo Ebrero Ramiro.....	50	7	2	2	2	2	9	0	9
297	José Romero Astray.....	48	2	2	2	2	2	9	0	9
298	Francisco Ruiz Moyano.....	61	4	20	2	2	2	9	0	9
299	Manuel Martínez y Martínez-Pérez.....	37	4	24	2	2	2	9	0	9
300	Eugenio González Parra.....	37	4	24	2	2	2	9	0	9
301	José Faura Laborda.....	49	10	8	2	2	2	9	0	9
302	Manuel Arias Logilde.....	66	3	14	2	2	2	9	0	9
303	Feliciano Merino Gómez.....	58	6	22	2	2	2	9	0	9
304	Sebastián Tinoco Pérez.....	41	9	10	2	2	2	9	0	9
305	Francisco Agudo Torija.....	45	1	10	2	2	2	9	0	9
306	Rufino Cordovilla Rodríguez.....	42	1	14	2	2	2	9	0	9
307	Esteban Gallardo Gutiérrez.....	49	3	5	2	2	2	9	0	9
308	Salvador Suárez Sánchez.....	35	7	10	2	2	2	9	0	9
309	Alfonso Viziu y Vidal.....	29	7	2	2	2	2	9	0	9
310	Serafín González Pascual.....	59	11	27	2	2	2	9	0	9
311	Julian Sánchez de los Ríos.....	59	11	27	2	2	2	9	0	9
312	Cayetano Holgado Polo.....	59	7	2	2	2	2	9	0	9
313	Victor Sastre Berlanga.....	57	6	10	2	2	2	9	0	9
314	Casimiro Paris Orta.....	43	2	10	2	2	2	9	0	9
315	Mariano Villoria Crespo.....	48	2	3	2	2	2	9	0	9
316	Argimiro Núñez Acuña.....	55	3	3	2	2	2	9	0	9

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD			SERVICIOS		
		EN LA CLASE			A LA HACIENDA		
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
317	Tomás Navalpotro León.	43	3	12	2	11	2
318	Tomás Neira Diaz.	41	4	5	2	11	2
319	Jorge Soler Acerete.	34	2	25	2	11	2
320	Pablo Sastre Blázquez.	32	6	28	2	11	2
321	Mariano Nieto Larranaga.	29	2	17	2	11	2
322	Ángel Arquer Peiro.	43	5	8	2	10	19
323	Venancio Vizcarra Calvo.	45	3	16	2	10	17
324	Rafael Robles Ibáñez.	52	6	8	2	10	17
325	Enrique Arjonilla Piña.	46	4	2	2	10	7
326	Antonio Lobatón Reyes.	34	10	16	2	11	7
327	Vicente López Caba.	60	8	21	2	11	7
328	Marino Esteban Rey.	47	2	4	2	10	6
329	Jesús Muñoz Romero.	53	3	18	2	10	6
330	Tomás Fernández Mayo.	62	9	26	2	10	5
331	Félix Martínez Moreno.	61	10	7	2	10	5
332	Sebastián Rollán Mesonero.	36	8	26	2	10	5
333	Marcelo Arias de la Torre.	36	6	4	2	10	5
334	Eugenio Sánchez Campanón.	32	1	16	2	10	5
335	Nicolás González Ramos.	40	2	24	2	10	5
336	Modesto Sánchez Serradilla.	61	10	6	2	10	5
337	Francisco Alvarez Moreno.	50	3	14	2	10	5
338	Pablo Puig Areñy.	66	9	28	2	10	5
339	Francisco Pérez Rodríguez.	55	10	2	2	10	5
340	Román Pérez Martín.	51	9	27	2	10	5
341	Francisco Galán y González.	47	2	13	2	10	5
342	Francisco Santana Dávila.	46	7	12	2	10	5
343	Celestino Monllor Sanjuán.	40	2	7	2	10	5
344	Leopoldo Jiménez Blat.	32	6	4	2	10	5
345	José Artola Merino.	46	4	12	2	10	5
346	Gustavo Ponte Molina.	55	3	1	2	10	5
347	José Lorenzo Cac.	54	5	23	2	10	5
348	Juan Cejas Ayala.	52	4	6	2	10	5
349	Francisco Muñoz Salas.	56	9	6	2	10	5
350	Sebastián Ibáñez Verdú.	58	6	17	2	10	5
351	Basilio Fernández Lomrova.	36	4	10	2	10	5
352	Joaquín Calvo Lainez.	42	4	3	2	10	5
353	Emilio Cremades Sirvent.	35	7	3	2	10	5
354	Emilio Melón Valdémoros.	45	4	9	2	10	5
355	Ramón Criado Barra.	38	11	26	2	10	5
356	Leonicio Pajares Llorente.	50	9	14	2	10	5
357	Ángel de la Farta Piorno.	42	3	10	2	10	5
358	Gabriel Icart Guasch.	51	11	10	2	10	5
359	Sebastián Conejos Malagón.	49	11	23	2	10	5
360	Antonio Fernández Lombera.	39	5	26	2	10	5
361	Manuel Guerrero Gándara.	65	4	22	2	10	5
362	Román González Amores.	42	7	4	2	10	5
363	Gonzalo Ortiz Corona.	60	1	28	2	10	5
364	Enrique Laurel Cantos.	58	2	13	2	10	5
365	Celestino Cercós Esteban.	40	9	14	2	10	5
366	José Vergara Ayuso.	46	4	17	2	10	5
367	Juan Castaño Sanz.	46	4	17	2	10	5
368	Ginés García Prados.	35	5	6	2	10	5
369	Rafael Lubian Cruz.	41	8	21	2	10	5
370	Manuel Daniel Ocaña y Ocaña.	51	10	3	2	10	5
371	José de la Rosa Sánchez.	26	5	10	2	10	5
372	Eduardo Redondo Ferreiro.	57	5	29	2	10	5
373	Celestino Rodríguez Pérez.	40	8	7	2	10	5
374	Diego Carmona Pasán.	38	9	2	2	10	5
375	Juan Vicario y Marqués.	61	9	20	2	10	5
376	Francisco Alonso Olivares.	58	7	12	2	10	5
377	Gregorio Falseto Gómez.	33	4	22	2	10	5
378	Pablo Aznar Duero.	54	5	5	2	10	5
379	Miguel Blas Vara.	28	6	5	2	10	5
380	Esteban Martínez Sigüenza.	64	4	27	2	10	5
381	Luciano Gómez Hernández.	39	9	1	2	10	5
382	José Canals Lacosta.	45	2	23	2	10	5
383	José Prugnet Rey.	63	9	8	2	10	5
384	Jesús López Gutiérrez.	46	2	24	2	10	5
385	Juan Camón Vidal.	60	10	19	2	10	5
386	Rigoberto Duato Ortiz.	43	11	27	2	10	5
387	Domingo Yuste Ramos.	62	8	21	2	10	5
388	Julián Vives Calbetó.	58	7	21	2	10	5
389	Benedicto Portero Alejandre.	39	7	24	2	10	5
390	Trinitario Fortea Juecas.	37	4	12	2	10	5

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.910

AZNAR ROS, Soledad; domiciliada últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para notificarle la sentencia dictada en causa por hurto instruida contra Juan García de Alcaráz Florenciano. 6385

**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 383 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.757

ALVAREZ, Isabel; de veintinueve años, soltera, sin profesión especial, hija de Antonio y de María, natural y vecina de Lisboa (Portugal), procesada en causa que se le sigue por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora, a constituirse en prisión provisional por dicha causa. 6398

9.758

BAQUERO ALVAREZ, José; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Endrillada, 41; procesado por hurto a Enrique Cerina y otros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Anodaca número 4.

9.759

CAMPOS VPIA, Daniel; natural de Betera, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Esqueria, 42, "Hotel Europa"; procesado por estafa (sumario número 595 de 1921); comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6369

9.760

CANDA, José; natural de Prado, del municipio de Lalín, y domiciliado en la Brea, en Fontao, del municipio de Carbria; labrador, de unos veintidós años, estatura corta, grueso, moreno, cara ancha, ojos y pelo negros; procesado por hurto, comparecerá dentro del término de diez días en la sala de audiencia del Juzgado de instrucción de Lalín, para ser indagado y a constituirse en prisión. 6384

9.761

CARRILLO DE LA CRUZ, Manuel; hijo de Manuel y de Baldomera, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo, causa número 26 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, a constituirse en prisión, acordada en dicho sumario. 6374

9.762

COTAINA ALEMANY, Salvador; domiciliado últimamente en Oliva y en la actualidad en América, en ignorado paradero; comparecerá los días 9 y 10 de Junio próximo, a las diez y media de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, a declarar como testigo en el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Gandia en 1919 con el número 76, sobre robo, contra Salvador Esteve Vida y cuatro más. 6381

9.763

FERNANDEZ GONZALEZ, Delmira; de veintiún años de edad, hija de José y Carmen, casado con María Mato, alfañil, natural de la parroquia de la Santísima Trinidad, en Orense, vecino que fué de La Coruña, habiendo estado domiciliado en la calle del Socorro, número 41, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; con inscripción de estatura baja, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro moreno; procesada en sumario número 169 de 1919, sobre lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que si no comparece será declarado rebelde. 6378

9.764

FERNANDEZ MAYA, José María; ve-

cino de Orgiva y procesado en causa que se instruye por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad a responder de los cargos que le resultan en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 6389

9.765

FERNANDEZ MAYA, José María; vecino de Orgiva, procesado en causa que se sigue con otros sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Orgiva en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la misma apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

9.766

FRANCISCO JOSE, Mariano alias "El Prim"; natural de Barcelona, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de padres desconocidos; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6374

9.767

GARCIA BOUZON, José; natural de Santiago, casado, carpintero, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Vigo, Bajada a la Fuentecilla, número 7; procesado por falsificación y estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo y Secretaría del Sr. Pite. 5397

9.768

GARCIA PEREZ, Francisco; de treinta y dos años de edad, soltero, empleado, hijo de Aquilino y de María Juana, natural y vecino de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirlo en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto. 6399

9.769

MARQUETA, Lorenzo; domiciliado últimamente en Madrid, Hileras, 11, primero; procesado por atentado, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reducido a prisión. 6380

9.770

MARTEN ALVAREZ, Rosa; de veintiocho años de edad, soltera, que tuvo su domicilio en la calle Clavellina, número 4, de Sevilla; procesada en sumario por estafa, comparecerá en término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente apareza inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, Secretaría vacante, establecida en el Palacio de Justicia, Almirante Anodaca, nú-

mero 2, de Sevilla, para responder de los cargos que contra la misma resultan en dicho sumario, apercibida si no lo efectúa de ser declarada rebelde.

6364

9.774

MERAYO SALAZAR, Angel; de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, oficio empleado, hijo de José y Tomasa, natural de Bamblibre (Ponferrada), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por hurto.

6400

9.772

PICASO SILVA, Antonio; natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado soltero, profesión fogonero, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando, causa número 227 del 1922; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde.

6368

9.773

PERISO GONZALEZ, Julián; de veintiún y dos años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaria de D. Gregorio Núñez, a fin de notificársele el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

6396

9.774

RIANO GARCIA, Fulgencio; de veintidós años de edad, soltero, miérino, vecino de Valderueda, moreno, estatura regular, lunares en la cara, cicatriz pequeña en el labio superior, pelo negro y rizoso, vista traje da paño color café verdoso, boina y botas negras, con el pantalón dobrado, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Riaño, con objeto de notificársele el auto de procesamiento en sumario por homicidio, ser rechazado a prisión y recibirla declaración indagatoria.

6392

9.775

RIQUELME PEREZ, José; de estado soltero; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por rapto en causa número 31 del año actual; comparecerá en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Orihuela, bajo aper-

cibimiento de ser declarado rebelde.

6361

9.776

URERA SANTIAGO, Joaquín; vecino de Lanjarón; procesado en causa que se sigue con otros sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de Orgiva, en término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en la misma, apercibido que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

6390

9.777

VADILLO ZAMORA, Rafael (a) El Cucita y El Apio; natural de Ronda (Málaga), de veinticuatro años de edad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

6370

9.778

ZAR NUERLES, Agapito; natural de Ispoli, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; procesado por causa número 8 del año 1921, sobre contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, para cumplir la pena impuesta.

6372

9.779

ABELLO LAURENTI, Leoncio; hijo de Elías y de Feliciano, natural de Filipinas; se presentará en término de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Capitán de corbeta de la Armada don Ramón Rodríguez Trujillo y Sequeira, Juez instructor de la causa instruida con motivo de haberse embarcado el citado individuo en el vapor español "Pérez Pujol" y haber mestrado a uno de sus tripulantes, para notificársele la resolución de dicha causa.—Bilbao. 1 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—5988

9.780

ALONSO SALGADO, Francisco; hijo de Hermógenes y de Luisa, natural de Santa Comba, Ayuntamiento de Vilardelvís, provincia de Orense, su estado y demás señas se ignoran; fué matado como quinto por el cupo de su pueblo con el número 72 del sorteo y reemplazo de 1921; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir del que se publique la presente requisitoria, ante el Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera, Alférez D. José Herrero de la Cruz, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Mataró. 27 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Herrero.

JG—6092

9.781

ALVAREZ ALONSO, Adolfo; hijo de José y de Carmen, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de Muros, Ayuntamiento de Pravia, Provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en su pueblo, de veintiún años de edad, profesión comercio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse, en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—6020

9.782

ALVAREZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Rufina, natural de Fondonés (Orense); de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense. 21 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—6106

9.783

ALVAREZ MURIAS, Manuel; hijo de José y de María, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de Ovellarizo, Ayuntamiento de Villarueva de Oscos, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 23 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—6002

9.784

ANTON JAQUETE, Francisco; hijo de Manuel y de Benigna, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de Bucián, parroquia de Nazaval, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedan-

De apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 22 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—5001

9.785

**ARGUERO PARRA.** Luis; hijo de Celedonio y de Susana, natural de Alzada de Duero, provincia de Burgos, de profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado únicamente en Oguillos, provincia de Burgos; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Enrique Meneses. JG—6118

9.786

**ARGUINCHONA LARRINAGA.** Hilario; hijo de Domingo y de María, natural de Ibarruji (Vizcaya), de veintidós años de edad, de estatura 1,730 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Aunitamiento de Echano; domiciliado únicamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Durango, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Basener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sanlúcar, 3 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—5152

9.787

**ARMARIO ALCANTARA.** D. Juan Gregorio; en ignorado paradero; se servirá manifestar a este Juzgado de Marina de Valencia, en término de treinta días, del que es Juez instructor el Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Bover Boix, su domicilio, para poder prestar declaración en el expediente que se instruye para el abono de tiempo de servicio por los prestados en Filipinas, por el Celador de puerto Silverio Granados López.—Valencia, 29 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JG—6157

9.788

**AMENGUAL ESTELLICH.** Cristóbal; hijo de Matías y de Margarita, natural de Petra, provincia de Baleares, viviendo en su pueblo, de estado soltero, oficio se ignora, de veintidós años de edad, de estatura 1,710 metros; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días an-

te el Teniente de Artillería, Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado rebelde.—Palma, 25 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons. JG—6113

9.789

**ARRIA CAPELASTEGUI.** Casildo; hijo de Francisco y Cándida, natural de Apaltzornerio (Vizcaya), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiseis años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, usa bigote; domiciliado únicamente en Elorrio; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en término de noventa días ante el Oficial segundo de la reserva naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, Juez instructor, D. Alfonso Menéndez Álvarez.—Erandio, 27 de Abril de 1922.—Alfonso Menéndez. JM—6045

9.790

**ASFALCHE LINGEA.** Eugenio; hijo de Javier y de Victoria, natural de Aburria Baja, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares: un corro grande pelado en la cabeza; domiciliado únicamente en Aburria Baja, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 4 de Mayo de 1922.—Enrique Meneses. JG—6122

9.791

**ASENCIO ROUSA.** José; hijo de Manuel y de María, natural de Besalú, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado únicamente en Besalú, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 14 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—6135

9.792

**ALSURI BEREAN.** José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Aranaz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; señas personales: pelo castaño, cejas pequeñas, ojos claros, nariz pequeña, boca pequeña, color sonrosado, frente regular; domiciliado últimamente en Aranaz, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 4 de Mayo de 1922.—Enrique Meneses. JG—6121

9.793

**BADA VALLE.** Angel; hijo de José y de Manuela, soldado del Regimiento de Infantería de Badajoz, número 73, natural de Carda, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido de que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Abril de 1922.—Emilio Linares. JG—6044

9.794

**BARQUILLA ALONSO.** Pablo; hijo de Angel y de Dolores, natural de Madrid, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Trujillo, provincia de Cáceres, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa y achitada, barba poca, boca grande, color trigueño, con señales de quemaduras en la cara; procesado por el delito de insulto de obra a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón de Cazadores Madrid número 2, D. Joaquín Guillermo Aguilar, en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 25 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Joaquín Guillermo. JG—6157

9.795

**BENAGES FAMOS.** José; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Tivisa, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado únicamente en supueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Sargento Osuna Román, en el cuartel

compra el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo se parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 16 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osuna. JG—6062

9.796

**REMBASCO PARRONDO.** Celestino; hijo de Francisco y de Pilar, soldado del Regimiento Infantería Badajoz, número 73, natural de Cerredo, Ayuntamiento de idem (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años domiciliado últimamente en Tineo (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz número 73, D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 25 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—6024

9.797

**BERGES DEL PALACIO.** Antonio; hijo de Dimas y de Francisca, natural de Pamplona, provincia de Navarra, de estado soltero, de profesión herrero, de treinta y cinco años de edad, de estatura 1,740 metros, pelo negro, cejas al ojo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por delito de deserción; comparecerá en el término de treintadiás a partir del en que se publicó esta requisitoria ante el Juez instructor del regimiento de infantería Ceuta número 60, Teniente don Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 28 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Fernando Pablos. JG—6042

9.798

**BLANCO FERNANDEZ.** Baldomero; hijo de Victorio y de Engracia, soldado del regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Pilosía, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en Pilosía, de veintidós años, de profesión jornalero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Badajoz número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Mercadal. JG—6016

9.799

**BOSQUE CATALAN.** Andrés; hijo de Antonio y de María, natural de Castilleras, provincia de Teruel, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), acu-

sado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 1 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—6177

9.800

**BUENO POR.** Alfredo; hijo de Emilio y de Concepción de veintie años de edad, domiciliado últimamente en Comillas (Santander); comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para responder de los cargos que se resultan en información sumaria que se le instruye por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Avilés, 4 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Génés García de Paredes. JM—5986

9.801

**DUJALDON TAPIA.** Rafael; ex caballo de carabineros de la Comandancia de Baleares; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Sagasta, número 108; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado permanente de la Capitanía General de Baleares, o comunicará al mismo su actual domicilio, con el fin de que esa noticia surta efectos en la instrucción de un procedimiento incoado para depurar ciertas denuncias formuladas por el emplazado.—Palma de Mallorca, 25 de Abril de 1922.—El Capitán Juez, Miguel Garau. JG—6109

9.802

**BUSTABAD VILLAR.** Benigno; hijo de José y de Antonia, natural de Piñeiro, provincia de Coruña, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la isla de Cuba, a quien se le instruye expediente por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido el 16 de Febrero último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira, de no presentarse dentro de dicho plazo será declarado prófugo, según determina el artículo 108 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de marinera de la Armada.—Ortigueira, 28 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo. JM—6098

9.803

**CABALLER SERRET.** Baltasar; hijo de Baltasar y de Josefa, natural de Vinaroz, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Cotté (Francia); acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez de inscripción del

Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 1 de Mayo de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—6178

9.804

**CABEZAS ASENSIO.** Antonio; natural de Níjar (Almería); domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Coruña, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Reveles. JG—5983

9.805

**CABO OMEDES.** Francisco; que reside en Barcelona, se servirá manifestar a este Juzgado de marina de Valencia, en término de treinta días, del que es Juez instructor el Comandante de Infantería de marina don Francisco Bover Dotres, su domicilio, para poder prestar declaración en expediente que se instruye para el abono de tiempo de servicio por los prestados en Filipinas por el celador de puerto Silverio Granados López.—Valencia, 19 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—6165

9.806

**CALL SOLE.** Ramón; hijo de Isidro y de Francisca, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de Odén, provincia de Lérida; domiciliado últimamente en su pueblo; de veintidós años de edad, profesión pastor; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Emilio Linares. JM—6026

9.807

**CALVO PANISARS.** Ramón Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de Figueras, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de oficio agricultor, estado soltero, estatura 1,620 metros, sus señas son: pelo negro, cejas grandes, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente ancha; domiciliado últimamente en La Mesa, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, contados

desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Luis Gómez Carbó, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Abril de 1922.—El Teniente Juez, Luis Gómez Carbó.

JG—6137

9.808

CANDALES REY, Narciso Donato Manuel; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Esteiro, provincia de Coruña, profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la isla de Cuba, a quien se le instruye expediente por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido el llamamiento de 16 de Febrero último; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférrez de navío de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Santa Marta de Ortigueira; de no presentarse dentro de dicho plazo será declarado prófugo, según determina el artículo 108 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de marinera de la Armada.—Ortigueira, 28 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—6096

9.809

FLAÑO TOLEDO, José; hijo de Modesto y de Trinidad, natural de Benavente, parroquia de San Juan, provincia de Zamora, avenido en Madrid, de estado soltero, oficio sirviente, de veintiséis años de edad, estatura 1,560 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba ninguna, señas particulares ninguna; residente últimamente en Ferrol, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la plaza de Ferrol, D. Juan Cruz Fernández, residente en Ferrol, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 21 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Cruz.

JG—6049

9.810

CARPENA RUBIO, Juan; hijo de Ramón y de María, natural de Yecla, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente coronel Juez instructor del Regimiento Infantería Otumba, número 49, D. Eduardo García Villacampa, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 26 de Abril de 1922.—El Teniente coronel Juez instructor, Eduardo García Villacampa.

JG—6168

9.811

CARREIRO GONZALEZ, Atilano; hijo de Juan y de Genoveva, natural de Forcareia (Pontevedra), domiciliado últimamente en Tomiño y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, de Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.

JG—6013

9.812

CARREGAL SOLÍNO, José; hijo de José y de Encarnación, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, soltero, de veintitrés años de edad, de profesión comerciante; procesado por el delito de faltar a concentración; comparecerá en este Juzgado (Regimiento de Infantería de Marina), en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que, si no efectúa su presentación, ni es habido, será declarado rebelde.—San Fernando, 1 de Mayo de 1922.—El Capitán, Juez instructor, Juan Romero.

JM—6147

9.813

CASAL REY, Manuel; hijo de José y de Rogelia, natural de Mogor, provincia de Coruña, de profesión labrador, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la Habana, a quien se le instruye expediente para ingresar en el servicio de la Armada, por haberle correspondido en llamamiento de 16 de Febrero último; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférrez de navío, D. Joaquín Seijo Fontela, en la Ayudantía de Marina de Santa Marta de Ortigueira; de no presentarse dentro de dicho plazo, será declarado prófugo, según determina el artículo 108 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada.—Ortigueira, 28 de Abril de 1922.—Joaquín Seijo.

JM—6102

9.814

CASAL GARCIA, Gabriel; hijo de Gabriel y de María, natural de Zaragoza, de profesión estudiante, estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,650 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Alcudia, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Inca, número 62, D. Mateo Bosch y Sansó, domiciliado en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—6058

9.815

CASALLS SERRA, Pedro; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Capolat, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife (islas Canarias), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 11 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos.

JG—6136

9.816

CASANOVAS LIURTE, Asensio; hijo de Pedro y de Ana, natural de Cartagena, provincia de Murcia, avenido en Cartagena, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,710 metros, ignorándose las demás señas personales; nacido en 1 de Marzo de 1900, que se le supone domiciliado últimamente en Marsella (Francia); encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Mahón, 24 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora.

JG—6089

9.817

CASTRILLO RAMOS, Julián; hijo de Balbina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Madrid, y según noticias en Cancasonne (Francia); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Madrid y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Saboya, número 6, D. Antonio Lozano Dema, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—6083

9.818

CENDAN MASEDA, Angel; hijo de José y de María, natural de Sistallo, Ayuntamiento de Cospeito, provincia de Lugo, de veintitrés años de edad, estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos al pelo, nariz regular, boca regular, barba ninguna.

zma, color pálida, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, estado soltero, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, don Adolfo Suso Socane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevdra, 22 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Suso.

JG—6110

9.819

CERAL SAN MARTIN, Gumersindo; hijo de Francisco y de Jesusa, natural del Barrio de Aveno, parroquia de Vega de Pajón, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en el Barrio de Aveno, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, don Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 20 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—6105

9.820

CLOTA CLOTA, Joaquín; hijo de Pedro y de María, natural de Juaneta (Gijón), de estado soltero, profesión corista, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,566 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz pequeña, boca regular; domiciliado últimamente en Juaneta, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Rechuta de Olot, para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en Estella ante el Juez instructor don Francisco Prieto Hevia, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 26 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Prieto.

JG—6044

9.821

CLOTET FONTRANET, Pedro; hijo de Antonio y de Alejandra, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Berga, Ayuntamiento de Pinós, provincia de Lérida, domiciliado últimamente en Pinós (Lérida), de veintidós años, de oficio labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz número 73 D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—6024

CONTRERAS ONDORIA, José; hijo

de Pedro y de Trinidad, natural de Guimiel de Hizán, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos morenos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Guimiel de Hizán (Burgos); procesado por la falta a incorporación en su regimiento, en el término de treinta días, comparecerá en el término de treinta días, comenzando desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Almuzquiz, Juez instructor en el cuartel que ocupa el cuartel del Regimiento de Infantería de América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 4 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—6117

9.823

CORTINA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Carolina, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, natural de Sobrado, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Tineo (Oviedo), de veintiún años; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—6025

9.824

CUADREMI GIL, Jaime; hijo de José y de María, natural de Barcelona, soldado perteneciente al reemplazo de 1909, destinado a la Comandancia de Artillería de Cartagena, en donde no se presentó, siendo por este motivo declarado rebelde en 2 de Noviembre de 1910, indultado por este delito como comprendido en el artículo 5º de la ley de Amnistía del 8 de Mayo de 1918, a petición del interesado. Debe presentarse en la citada Comandancia de Artillería para servir el tiempo que le corresponda en filas, conforme a su cupo y reemplazo, dentro del período de un año, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, salvo en el caso de que efectúe su redención a metálico dentro del mismo plazo, a lo que también tiene derecho.—Cartagena, 28 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceo.

JG—6035

1.825

CHAVARRIA ALEGRE, Antonio; natural de Ballobar (Huesca), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Ballobar, procesado

por la falta grave de primera desercción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 25 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—6070

9.825

DELINTO CABO, Hilario, hijo de Eusebio y de María, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de Velgas, Ayuntamiento Somieda, provincia de Oviedo, de treinta y nueve años de edad, de profesión u oficio labrador; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Abril de 1922.—Emilio Linares.

JG—6008

9.827

DIAZ HEREDERO, Antonio; hijo de Eugenio y Antonia, natural de Aranjuez (Madrid), estado soltero, de oficio panadero, de veintiocho años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos molidos, nariz, barba y boca regular, color sano, estatura 1,612 metros y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Aranjuez (Madrid); procesado por deserción en la causa número 43 de 1921; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Joaquín Serena Enamorado, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Abril de 1922.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Serena.

JG—6036

9.828

DIAZ PORTELA, Procol; hijo de Perfecto y de Cándida, natural de Corvite, Ayuntamiento de Abadín, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Antonio Pardo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 26 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Pardo.

JG—6055

9.829

DIAZ RIANO, Julio; hijo de José y de Gregoria, soldado del Regimiento Infantería, número 73, natural de Entrago, Ayuntamiento Tevenga (Oviedo), de estado soltero, de veintitrés años,

iniciado últimamente en Teverga, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Barbajoz, número 73, D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buensuceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 24 de Abril de 1922.—Emilio Linares. JG—5992

9.830

DIAZ RIFON, Vicente; hijo de Manuel y de Dolores; natural de Pino. Ayuntamiento de Cospete, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Mariano García Montero, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 21 de Abril de 1922.—El Alférez Juez instructor, Mariano García. JG—6170

9.831

DIEGA AGÜERO, José; hijo de Antonio y de Angela, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel Reina Cristina ante el Juez instructor don Miguel Burgués, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—6144

9.832

DOCAMPO PEITEADO, José; hijo de Silvestre y de Matuela, natural de La Estrada (Pontevedra), de veintidós años de edad, soltero, de oficio carpintero, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús Mafán Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barrioleta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Abril de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Mafán. JG—5996

9.833

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; soldado del batallón Cazadores de Barbastro, número 4, hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, soltero, de profesión músico, de veintisiete años de edad, de 1.559 metros de estatura; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba y bigote negro (vaciado), color sano, frente regular, boca regular, con una cicatriz bajo de

la barba, y le faltan dos dientes de arriba, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado en causa por delito de hurto de un mantón y una toquilla; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de Tetuán, D. Julio Fuente Abad; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 27 de Abril de 1922.—El Capitán Juez, Pedro Fuente. JG—6165

9.834

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión músico, de treinta y siete años de edad, de estatura 1.559 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba y bigote negro, afeitado, con una cicatriz bajo la barba y le faltan dos dientes de arriba, visto traje del Batallón de Cazadores número 4, domiciliado últimamente en Salamanca, procesado por hurto de una pistola y un revólver; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 27 Abril de 1922.—El Capitán Juez, Julio Fuente. JG—6164

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTITUCIA

##### DON BENITO

Don Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y exento el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de una yegua, pelo castaño oscuro, alzada media, cerrada, sin fierro ni marca, con lucero blanco en la crin, junio a la frente, de la propiedad del vecino de Valdetorres, Felipe Triguero Gutiérrez, robada del domicilio del mismo en la noche del 29 al 30 de Abril anterior, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia.

Don Benito. 3 de Mayo de 1922.—El Secretario, Agustín Cano Cortés. El Juez, Eduardo de Vargas. JG—6321

Don Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y exento el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca de una cajita pequeña de madera, pintada en color caoba, con unos perritos amarillos en su tapa, de la propiedad de Pepe Juez instructor, Mateo Bosch. JG—6053

Cerrato Rodríguez, robada en la noche del 31 de Marzo último del domicilio de la misma, calle de Santa María, número 4 de esta ciudad, y caso de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Don Benito, 26 de Abril de 1922.—El Secretario, Agustín Cano Cortés. El Juez, Eduardo de Vargas. JG—6322

##### HOYOS

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto que aparecerá inserto en la GACETA DE MADRID, hago saber:

Que en virtud de sumario que se instruye por este Juzgado sobre sustracción de los servidores que a continuación se resumen de la propiedad del mismo de esta villa Isidoro Zanca Arroyo, ocurrido en la noche del día 8 del actual, en su finca el sitio titulado del Calvario, en este término; por tanto, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de mi autoridad, se proceda a la busca y captura de dichos servidores, los que en caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los servidores sustraídos.

Un caballo entero de ocho años, de alzada un metro diez y siete milímetros, pelo rojo, raza española, con la marca de El Fénix Agrícola, P-10 en la nalga derecha y lunares en ambos costillares.

Otro mulo capón de once años, pelo rojo, raza española, de alzada un metro veintidós milímetros, con igual marca en el mismo sitio que el anterior y con lunares también en ambos costillares y en la cruz.

Dado en Hoyos a 9 de Mayo de 1922.—El Juez, Cipriano Piñero. JG—6331

##### LALIN

D. Nicasio Blanco Rodríguez, Secretario judicial del partido de Lalín.

Certifica: Que en el expediente de presunción de muerte de Golasio Pamplón, hijo natural de la finada Josefina Pamplón Fernández, vecina que fué de Morellas, solicitada por D. Jesús Taboada Montoto, de la misma vecindad, su Procurador D. Teófilo García Salgado, se dictó por este Juzgado auto en 4 del actual, cuya parte dispositiva dice:

“Se declara la presunción de muerte de Golasio Pamplón, hijo natural de la finada Josefina Pamplón Fernández, vecina que fué de Morellas, en el municipio de esta villa, solicitada por don Jesús Taboada Montoto, de la misma vecindad, a los efectos legales correspondientes.

Publíquese el encabezado y parte dispositiva de esta resolución en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid y fíjese en el punto de mayor publicidad de la administración de Morellas.

y esistrados de este Juzgado, a los fines del artículo 192 del Código civil.

Lo mandó y firma el Sr. D. Gerardo Fenjanes Partela, Juez de primera instancia de este partido y soy yo.—Gerardo Fenjanes.—Ante mí, Nicasio Blanco.”

Y para su inserción en la GACETA Número la presente en Lalín a 5 de Abril de 1922.—Nicasio Blanco.

X—1355

**LILLO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada con esta fecha en diligencias sobre cumplimiento de la sentencia firme y ejecutoria dictada por el Tribunal en la causa seguida de oficio por delito de robo contra Ramón de la Cruz Expósito (a) “Bajo”, de veintiún años de edad, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Talavera de la Reina, barbero, y Emilio García Serrano, alias “Chato”, de diez y nueve a veintiún años de edad aproximadamente, hijo de Tomás y de Dolores, soltero, natural y vecino de Aranjuez, ebanista, cuyos actuales paraderos se ignoran, se cita a los mencionados procesados, de comparecencia ante este Juzgado, para dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, a fin de serles notificado el fallo de la sentencia, y además el primero para ser requerido al pago de la suma a que ha sido condenado por vía de indemnización.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Lillo, 10 de Mayo de 1922.—El Secretario, José Aparicio.

JO—6334

**PEGO**

D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de primera instancia de Pego y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha seguido expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de José Pascual, conocido por Pascual Cortell Seguí, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Vall de Ebo, sobre declaración de ausencia de Francisco Vicente, conocido por Vicente Cortell Seguí, hermano de dicho solicitante, en cuyo expediente he dictado auto declarando la ausencia en ignorado paradero del expresado Francisco Vicente, conocido por Vicente Cortell Seguí. Haciendo a la vez a este y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si el mismo no se presentase. Se advierte que el mencionado José Pascual, conocido por Pascual Cortell Seguí, hermano de dicho ausente, ha solicitado la administración de los bienes del mismo, y se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán justificárolo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y a los efectos expresados en el artículo 188 del Código civil y de conformidad con lo dispuesto en el 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil, se expide el presente edicto.

Dado en Pego a 15 de Mayo de 1922. Enrique Márquez.—P. D. de S. S., José Andrés Moiña.

X—1356

**JUZGADOS MUNICIPALES****IZNALLOZ**

D. Emilio Queiruga de La-Cruz, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y demás disposiciones preventivas, pudiendo los que aspiren a ella presentar sus solicitudes y documentos dentro de los treinta días siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes acompañarán a sus instancias:

1.º Certificación de nacimiento.  
2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde del domicilio del interesado; y

3.º Certificación de examen y aprobación, conforme a Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente en Iznalloz a 8 de Mayo de 1922.—P. S. M. el Secretario interino, Manuel Martín.—El Juez municipal, Emilio Queiruga.

JO—6399

**ORCE**

En virtud de lo dispuesto por la Superioridad, y en méritos de providencia dictada por el Sr. Juez municipal D. Pedro Martínez Zapata, con fecha 13 del actual, se cita a María García Uclés, su hijo Alejandro Moreno García y a María Lajara Reina, que estuvieron domiciliados en esta población y se ausentaron hacia la República Argentina, hace unos dos meses, los dos primeros, y hacia Francia, el verano pasado, la última, ignorándose hoy sus paraderos, para que a las trece horas del día 23 de Junio próximo comparezcan, como testigos, ante la Audiencia de Granada, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral y público acordado en causa seguida contra José María Navarro Conca, sobre tentativa de violación, con prevención que de no comparecer les parará el perjuicio legal que proceda.

Orce, 15 de Mayo de 1922.—El Secretario, Emilio Pérez.

JO—6652

**JURISDICCIÓN DE MARINA****MUROS**

D. Angel Alvaríño Saavedra, Ayudante militar de Marina de Muros y Juez instructor del expediente de salvamento de la motora “Dos Hermanos, número 1”, naufragada en este distrito.

Resultando instructuosas las gestiones hechas por los Juzgados de Marina de Coruña y Gijón para notificar al armador de la expresada nave, D. Vicente Fernández Rodríguez, a medio de suplicatorios enviados de éste, el acuerdo recibido en providencia de 27 de Marzo pasado; considerando que transcurrió un año que hace está terminado el expediente sin que el citado armador se haya decidido a presentar-

se en este Juzgado a hacer efectivo el gasto de salvamento y a retirar, consecuentemente, la máquina, caldera y demás accesorios salvados, pese a los requerimientos que se le hicieron extraoficialmente, habida consideración a la crisis por que atravesaba la industria a flote y al fundado temor de que dichos efectos no cubran en venta los gastos habidos; y por último, considerando asimismo que los obreros empleados en el salvamento reclaman justamente sus honorarios, por el presente se le hace saber que si en el improrrogable plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Coruña y Oviedo, no se presenta ante mí el predicho armador D. Vicente Fernández, a los citados fines, daré cumplimiento a la última parte del artículo 192 de las dos Instrucciones de 4 de Junio de 1873, vendiendo todos los mencionados efectos en pública subasta, a cubrir los expresados gastos.

Muros, 1.º de Mayo de 1922.—Angel Alvaríño.

JM—6088

**CADIZ**

D. Luis Gil de Sola y Bausda, Capitán de Corbeta de la Armada, y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que ballárdome instruyendo expediente con arreglo a las prescripciones establecidas en el Real decreto de 29 de Julio de 1910 para venir en conocimiento de los méritos contraídos por el armador del vapor “Iberia”, D. Saturnino Veiga Barreiro, en el salvamento de las pescas de pesca “Victoria” y “Joselito”, vapor “Ketty”, de las obras de este puerto, y laid “San Antonio”, con todos sus tripulantes, en ocasión de hallarse en inminente peligro de naufragar, a causa del fuerte temporal que se desencadenó en la mañana del 25 de Octubre del pasado año, en la dársena de este puerto, donde se hallaban fondeadas las expresadas embarcaciones, hecho que realizó dicho señor, con la cooperación del segundo Celador de Puerto Rafael Sánchez Pavón, para su ingreso en la Orden civil de Beneficencia, por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas deseen exponer lo que se les ofrecza sobre el acto heroico y humanitario llevado a cabo por los mismos, bien en pro o en contra, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de esta Comandancia, comparezcan en este Juzgado, sito en la Capitanía del puerto, para hacer por declaración jurada las manifestaciones que estimen convenientes a su juicio, sobre el concepto que les merecía el digno y admirado comportamiento de los expresados señores, que, con exposición de sus vidas, se ofrecieron a realizar el salvamento voluntariamente, como lo verificaron con el mayor éxito, sin tener que lamentar pérdida de embarcaciones ni desgracias personales.

Cádiz, 20 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.—El Secretario, Juan Benítez.

JM—6032